

COMENZO ESTE MES EN MEXICO

EL II PERIODO DE SESIONES DE LA

CONFERENCIA DE LAS PARTES CONTRATANTES

EL día 27 de agosto comenzó en la ciudad de México el II Periodo de Sesiones de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo, con la participación de nueve países en calidad de miembros. Dos —Colombia y Ecuador— se han agregado a la lista de los que intervinieron en el I Periodo de Sesiones.

La reunión se celebra en un momento particularmente interesante y ha despertado gran expectativa. Como se ha señalado en informes anteriores (junio y julio) el estado de cosas reinante en la ALALC dista bastante de ser plenamente satisfactorio y a nadie escapa la necesidad de revigorar el organismo, dar vitalidad a sus mecanismos, completar sus instrumentos operativos —sobre todo en el sector del financiamiento y de los transportes— y acelerar el programa de implantación de la Zona de Libre Comercio. La experiencia adquirida permitirá que en esta ocasión se subsanen errores cometidos en la primera conferencia negociadora y, también, una apreciación más cabal de qué es lo que funciona y lo que no funciona dentro de la Zona. El propósito general es conseguir que la ALALC dé un rendimiento mejor y es de esperar que, aleccionados por esa experiencia —en la que hay de todo— las autoridades de los países miembros acierten a encontrar soluciones adecuadas a los problemas que impiden un progreso mayor. La expectativa que mencionamos no se circunscribe a nuestra región, sino que es, podríamos decir, de índole universal. Los atentos a la evolución de la ALALC —y son muchísimos más de lo que parece, tanto en América como en los demás continentes— se han percatado que este II Periodo de Sesiones puede constituir un trance decisivo en cuanto se refiere a la cooperación regional latinoamericana. No han faltado quienes han aventurado su juicio hasta afirmar que la ALALC afronta una crisis de funcionamiento. En todo caso, la circunstancia presente da a esta conferencia un relieve y una trascendencia evidentes.

De la agenda provisional publicada por el Comité Ejecutivo Permanente destacan varios puntos, pudiendo afirmar-

se que en conjunto se trata de un temario lleno de asuntos de primordial significación. En primer término, se prevé que la segunda serie de negociaciones de concesiones entre las partes contratantes durará dos meses, septiembre y octubre, incluido el punto de la aprobación de normas y procedimientos. Con anterioridad, la conferencia habrá examinado un documento muy importante: el informe sobre las actividades del Comité Ejecutivo y sobre los resultados de la aplicación del Tratado.

El proyecto de agenda consagra su capítulo III al asunto general de acuerdos para la aplicación de ciertas disposiciones del Tratado de Montevideo. Figuran entre estas últimas: trato especial a beneficio de Ecuador; naturaleza y modalidades del tráfico fronterizo; caracterización de los productos agropecuarios; revisión de las normas y procedimientos para los acuerdos de complementación; origen de las mercancías; dumping y otras prácticas desleales de comercio; posibilidad de establecer un programa para la eliminación gradual de las restricciones no asimilables a gravámenes.

El capítulo IV comprende asuntos de carácter general y entre ellos los siguientes: posibles medidas para proteger el valor de las concesiones; disposiciones encaminadas a hacer efectivas las oportunidades comerciales y productivas resultantes de las negociaciones; aprobación de la nomenclatura NAB-ALALC revisada; aspectos financieros vinculados con la mejor consecución de los objetivos de la ALALC, incluidos los de mecanismos de pagos y financiamientos del comercio intrazonal; problemas de los transportes intrazonales; promoción de la adhesión a la ALALC de los países latinoamericanos aún no participantes; planeación del desarrollo industrial de la Zona.

Se prevé que la conferencia podría terminar hacia el 31 de octubre con la firma del acta de negociaciones, después de que se haya decidido sobre la sede y la fecha del III Periodo de Sesiones Ordinarias de la Conferencia.

El Comité Ejecutivo Permanente ha difundido un documento relativo a la posibilidad de que se adopten algunas medidas que faciliten las negociaciones, dado que estas tenderán a hacerse progresivamente más rígidas en razón de que los productos de intercambio tradicional han sido incorporados en lo fundamental al programa de liberación y en virtud también de que ya figuran en las listas nacionales los productos nuevos de más fácil identificación resultantes de las áreas naturales de complementariedad entre las economías de la Zona. Se ha advertido, añade el documento, la necesidad de adoptar en las próximas negociaciones alguna medida de carácter colectivo que impulse el programa de liberación y se han enunciado diversas soluciones posibles en la materia. Entre éstas se destacan las que se enumeran a continuación:

a) El establecimiento de un nivel máximo de gravámenes para las importaciones intrazonales. Ha habido una proposición concreta de la delegación brasileña en este sentido para que el nivel tope de los productos incorporados al programa de liberación se sitúe en el 60%.

b) Reducción de un determinado porcentaje en los aranceles de los productos incorporados al programa de liberación. La delegación de Brasil ha sugerido una reducción automática sobre la base del 20%.

c) Supresión de los gravámenes inferiores al 10% con respecto a los productos incorporados al programa de liberación. Esta solución, sugerida también por Brasil, permitiría llegar a la liberación total de un cierto número de productos y facilitaría la composición de la lista común, cuya primera etapa de integración debe culminar en 1963.

d) Extensión geográfica de las concesiones. Se trataría de que los productos ya negociados, que figuran en una o más listas nacionales, fueran incluidos en todas las listas, con lo cual se favorecería enormemente el proceso de formación de la lista común.

e) Negociar al nivel de la posición NAB. Las partes contratantes deberían proceder con mayor amplitud de criterio en lo que se refiere a limitar el campo de las concesiones que otorgan, negociando en lo posible sobre la base de la posición de la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas.

f) Liberación conjunta de los artículos que no se producen en la Zona o cuya producción en los países miembros es notoriamente incipiente.

Otras sugerencias se refieren a liberación colectiva por sectores de productos: a rebajas lineales que cubran la totalidad o parte de las tarifas nacionales; a la liberación de los insumos del artículo para el cual se solicite concesiones; a la eliminación de las "demás restricciones" mediante un proceso gradual o una decisión inmediata total, y a la eliminación de los derechos y formalidades consulares.

Informaciones recibidas de Bogotá indican que la lista provisional de concesiones y ofertas elaborada en Colombia para presentarla a la próxima conferencia de la ALALC comprende 120 artículos. Las concesiones arancelarias que se proponen en la lista se han calculado en cerca de un 8% ponderado y de los 120 artículos 70 de ellos se hallan liberados de todo gravamen.

En cuanto al ambiente en que se va a desarrollar la conferencia un editorial del diario "El País" de Montevideo comentaba recientemente que "el predominio de intereses particularistas y los criterios favorables al mantenimiento del cerrado proteccionismo que los ampara, señalan un grave pe-

ligro para la consecución de los objetivos perseguidos. Sin embargo —añadía— algunas delegaciones de los países miembros de la ALALC se mostrarían inclinadas a tesisuras de esa índole que naturalmente, entorpecen y amenazan hacer fracasar las negociaciones tendientes a la eliminación de los aranceles aduaneros y otras restricciones del comercio". El editorial terminaba diciendo: "En ese sentido la segunda conferencia será una prueba de fuego y allí habrán de ponerse en evidencia las distintas posiciones y podrá avizorarse hasta qué punto resulta posible que la meta sea alcanzada".

Nuevos acuerdos de complementación

El 20 de julio último plenipotenciarios de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay suscribieron un nuevo acuerdo de complementación, esta vez sobre máquinas de estadística y análogas, invocando los artículos 16 y 17 del Tratado de Montevideo. A juicio del Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC este acuerdo propicia la integración y complementación zonal en un sector cuyo desarrollo tiene significación particular para el progreso técnico de los países latinoamericanos. Los que integran la Zona han mantenido hasta el presente una sistemática corriente de importaciones de máquinas de estadística y sistemas de computadores electrónicos de procedencia extrazonal. Mediante el acuerdo de complementación se espera que en un período de 5 años sea posible sustituir hasta el 40% de las importaciones de fuera de la Zona. El acuerdo, que está abierto a la adhesión a los demás miembros de la ALALC, dispone que los países signatarios liberarán totalmente las importaciones de los productos, las piezas, accesorios, implementos y materiales que se relacionan con la fabricación de dichas máquinas y sistemas electrónicos.

Por otra parte el 8 de agosto finalizó en Montevideo una reunión de productores e industriales de semimanufacturas de cobre y de aleaciones de Argentina, Brasil, Chile, México, Perú y Uruguay y el Secretario General del CICYP, cuyo presidente había convocado la conferencia. Esta tuvo por objeto concretar una política común de ese sector industrial con vistas a la próxima conferencia de las Partes Contratantes de la ALALC. Se acordó celebrar una segunda reunión en la ciudad de México el 15 de septiembre próximo para estudiar un acuerdo de complementación industrial dentro de la ALALC.

En otra junta celebrada en Montevideo a fines de julio por representantes de la industria del vidrio de los países miembros de la ALALC, se acordó constituir formalmente para mediados de abril del año próximo una asociación latinoamericana de este sector industrial. Para ello se celebrará en dicha fecha una nueva conferencia en la capital uruguaya.

Importantes recomendaciones para resolver el problema de los transportes en la Zona

En la reunión de expertos en transporte marítimo y fluvial celebrada en Montevideo del 16 al 21 de julio último se adoptaron 22 resoluciones que contienen recomendaciones generales sobre documentación y trámite, sobre operaciones portuarias y sobre operaciones navieras, las cuales serán sometidas a la consideración de la conferencia de las partes contratantes que se efectuará en México.

Una de las resoluciones recomienda al Comité Ejecutivo Permanente que, para el estudio constante y sistemático de los problemas de transporte de la ALALC, se creen los siguientes organismos:

--Una Comisión Asesora de Transportes que funcione bajo la dependencia del Comité Ejecutivo Permanente.

—Medios adecuados para atender en la Secretaría Ejecutiva del CEP las cuestiones de transportes.

—En cada una de las comisiones nacionales de la ALALC u órganos equivalentes, una subcomisión de transportes.

Otra de las resoluciones recomienda al CEP que formule una declaración de principios, en la que se afirme que "el transporte marítimo de la carga, tanto de importación como de exportación, procedente de y destinada a los países integrantes de la ALALC, quede reservada a las naves pertenecientes a dichos países". Se recomienda, asimismo, que los gobiernos estudien la forma de establecer que las naves nacionales pertenecientes a los países de la Zona, que transporten mercancías y/o personas entre ellos, reciban el mismo tratamiento que reciben los buques nacionales de la misma categoría.

La reunión señaló la urgente necesidad de hacer los estudios pertinentes para modernizar, armonizar y, en lo posible, uniformizar la legislación marítima y portuaria de los países de la Zona. También que se estudie la oportunidad de convocar reuniones de expertos de transporte aéreo y terrestre especialmente de carga, y que los temas relacionados con el mismo sean objeto de la consideración del organismo permanente que se cree para el estudio y promoción del transporte entre las Partes Contratantes.

Una de las últimas resoluciones recomienda que el Comité Ejecutivo Permanente promueva la constitución de una asociación integrada por los armadores de los países miembros de la ALALC, la cual, además de otros fines, tendría el de colaborar con los organismos de la ALALC en el constante perfeccionamiento de las condiciones del transporte intrazonal.

Estudio de los problemas del comercio de América Latina

En Santiago de Chile y a iniciativa de la CEPAL se efectuó, del 23 de julio al 3 de agosto, una reunión de expertos en política comercial, en la que participaron también un grupo de delegados de los países miembros de la ALALC.

Los temas fundamentales tratados en dichas deliberaciones fueron: los problemas que origina al comercio exterior de los países latinoamericanos, el Mercado Común Europeo; las dificultades concretas que ocasionaría a América Latina el ingreso de Gran Bretaña a ese mercado; las nuevas escalas de derechos de importación que se cobrarán a los productos de la exportación tradicional latinoamericana; las profundas repercusiones que sobre la agricultura latinoamericana de zonas templadas y tropicales pueden tener los reglamentos puestos en vigor por el Mercado Común Europeo.

Las recomendaciones de los expertos han sido recogidas en un informe.

Crecieron los intercambios comerciales de Uruguay con la Zona

Sin duda como consecuencia de la entrada en vigor desde primero de año del régimen preferencial de comercio dentro de la ALALC, las transacciones de Uruguay con los otros ocho países miembros han registrado un considerable incremento durante el primer semestre de 1962. El hecho resulta más significativo aún si se tiene en cuenta que en dicho período se produjo una contracción en el comercio exterior global uruguayo.

Del primer semestre de 1961 al de 1962, las ventas de Uruguay a la Zona pasaron de Dls. 1.6 millones a 3.7 millones,

al tiempo que la participación de las mismas en el total exportado por ese país se elevó de 1.4% a 4.2%. El incremento más importante se registró en las exportaciones destinadas a Brasil, las cuales representaron en el período analizado el 2.1% de las ventas globales de Uruguay al exterior. Al mismo tiempo, las importaciones realizadas por ese país desde la Zona experimentaron un crecimiento todavía mayor, al elevarse de Dls. 3.9 millones en el primer semestre de 1961 a 13.2 millones en el correspondiente lapso de 1962. En porcentajes del total importado por Uruguay, las cifras fueron de 6 y 13.5% respectivamente. Gran expansión tuvieron las compras efectuadas en Brasil, que ascendieron a Dls. 8.5 millones, con lo cual este país se colocó en el cuarto lugar entre los principales compradores de productos uruguayos.

El régimen preferencial establecido por el Tratado de Montevideo también ha repercutido favorablemente en las exportaciones de Paraguay. Las ventas de productos paraguayos a Argentina y Uruguay crecieron en el primer semestre del presente año en cerca de un millón de dólares. Paralelamente descendieron en forma sensible las exportaciones extrazonales.

Acuerdo entre la industria automovilística de Chile y Brasil

En los primeros días de agosto se reunieron en Santiago de Chile delegaciones de la industria automotriz brasileña y chilena y acordaron solicitar del Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC el establecimiento de una comisión consultiva para esta industria, de acuerdo con lo previsto en el Tratado de Montevideo. Se convino igualmente el estudio de las posibilidades de tipificar los modelos de vehículos en los ámbitos nacional y zonal con el objeto de producir a bajos costos. Se estimularán las inversiones en el sector automotriz y se actuará ante las instituciones financieras nacionales e internacionales, a fin de que se conceda el apoyo indispensable para el fomento y el creciente intercambio de la industria automotriz entre ambas naciones. Por último, se resolvió gestionar la complementación de los sectores siderúrgicos de ambos países en vista de la importancia que ello representa para el desarrollo de la industria automotriz.

Colombia y Ecuador conciertan un acuerdo general de cooperación técnica, económica e industrial

A mediados de julio los Gobiernos de Colombia y Ecuador, inspirados en las disposiciones del Tratado de Montevideo, concertaron un Acuerdo General de Cooperación Técnica, Económica e Industrial en virtud del cual crearon una comisión permanente de integración económica. Igualmente acordaron intensificar el intercambio comercial de productos agropecuarios de conformidad con el artículo 29 del Tratado de Montevideo. Entre otras tareas, la mencionada Comisión Permanente se encargará de realizar estudios de complementación económica e industrial y de cooperar con los organismos nacionales que tienen por misión estudiar y resolver las políticas económicas de ambos países frente a sus compromisos como Partes Contratantes del Tratado de Montevideo.

Cuba se adhirió a la Zona Latinoamericana de Libre Comercio

Las agencias de prensa informaron desde Montevideo que Cuba se adhirió a la Zona Latinoamericana de Libre Comercio, depositando el documento correspondiente en la Cancillería uruguayo.